



ACTA DE LIQUIDACIÓN AL SUBACUERDO No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

| | |
|-----------------------------|---|
| PARTE 1: | PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS en adelante PATRIMONIO NATURAL |
| NIT | 900.064.749-7 |
| PARTE 2: | LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA |
| NIT | 828.000.555-1 |
| OBJETO: | Acordar con la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS del municipio de Cartagena del Chairá en el departamento del Caquetá el levantamiento de información de familias de las zonas priorizadas con potencial de NDFyB. |
| Fecha de terminación | 21 de mayo de 2024 |
| VALOR TOTAL | \$313.500.000 |

Entre los suscritos, **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente documento se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **ARISTIDES OIME OCHOA** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.203.650 de Florencia - Caquetá, quien obra en su condición de presidente de **LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA**, NIT 828.000.555-1 con personería Jurídica No.0379, como consta en la resolución administrativa 0920 de julio de 2023 y que en adelante se denominará **ASOJUNTAS**, hemos acordado celebrar la presente Acta de Liquidación al Subacuerdo, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 17 de octubre de 2023 **PATRIMONIO NATURAL** y **ASOJUNTAS CARTAGENA DEL CHAIRA**, suscribieron el Subacuerdo No. 002 de 2023, cuyo objeto consiste en "Acordar con la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS del municipio de Cartagena del Chairá en el departamento del Caquetá el levantamiento de información de familias de las zonas priorizadas con potencial de NDFyB."
2. Que la duración inicial del Subacuerdo según la cláusula Novena de la misma, era de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías exigidas a **ASOJUNTAS**, lo cual se dio el 22 de noviembre de 2023.
3. Que de conformidad con la cláusula sexta del Subacuerdo, los aportes ascienden a la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CTE (\$313.500.000)** recursos que provenientes del **PID I**, actividad 1.3.5.0 Diseño e implementación de incentivos a la conservación en NDF, los cuales serán desembolsados de acuerdo a la tabla de desembolsos incluida en la cláusula Séptima del Subacuerdo.



ACTA DE LIQUIDACIÓN AL SUBACUERDO No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

4. Que la supervisión y control de la ejecución del Subacuerdo está a cargo del Líder del Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.
5. Que, teniendo en cuenta que el 21 de mayo de 2024 finalizó la vigencia del Subacuerdo, y en virtud a la solicitud del supervisor del Convenio el líder del pilar 1, elevada a Fondo Patrimonio Natural el 13 de junio de 2024, se procede con la liquidación.
6. Que a continuación se presenta el estado de actividades y productos a la fecha:

| No. | Descripción del Producto | % de entrega |
|-----|--|--------------|
| 1 | <p>Producto No. 1.</p> <p>Plan de trabajo, Plan de adquisiciones, cronograma de actividades con listado de veredas priorizadas y perfeccionamiento del Subacuerdo (legalización de pólizas).</p> <p>El día 15 de noviembre del año 2023, ASOJUNTAS presenta el Plan de adquisiciones debidamente firmada por las partes, el cronograma de actividades y el perfeccionamiento del subacuerdo con póliza aprobada el día 22 de noviembre del año 2023.</p> | 100% |
| 2 | <p>Producto No.2.</p> <p>Presentar plan de trabajo y programación de visitas de acuerdo con veredas priorizadas por el Programa.</p> <p>ASOJUNTAS presentó y ejecuto su plan de trabajo en un término de seis meses en el marco del alcance de las actividades y productos del subacuerdo, priorizando para su caracterización las veredas de: Nueva Ilusión, Magdalena, Naranjales, Cuba, Quillas, Caño Negro, Santa Elena, El Guamo y Santo Domingo.</p> | 100% |
| 3 | <p>Producto No.3.</p> <p>Informe de avance en la implementación de las caracterizaciones.</p> <p>Se evidencia cinco informes mensuales de avance en la implementación de las caracterizaciones.</p> | 100% |
| 4 | <p>Producto No.4</p> <p>Acta de socialización de los formatos habeas data a los participantes incorporar registro fotográfico.</p> <p>ASOJUNTAS realizo siete (7) socializaciones de los formatos habes data en las veredas de: Nueva Ilusión, Naranjales, La Magdalena, Cuba, Las Quillas, Caño Negro y Santa Elena,</p> | 100% |



ACTA DE LIQUIDACIÓN AL SUBACUERDO No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

| | | |
|-----------------|--|-------------|
| <p>5</p> | <p>Producto No.5.</p> <p>Un documento de entrega de la información ante CORPOAMAZONIA y el concepto de visto bueno de la misma.</p> <p>En el mes de mayo del año 2024, ASOJUNTAS radico ante CORPOAMAZONIA, un (1) documento de la remisión física de 404 caracterizaciones con su respectiva carpeta que contiene: habeas data firmados, encuestas de caracterización diligenciada, formatos de cartera de campo diligenciados, información para los pagos al incentivo IFA y los acuerdos de conservación con el respectivo con el respectivo consentimiento de recibido por parte de CORPOAMAZONIA.</p> | <p>100%</p> |
| <p>6</p> | <p>Producto No. 6.</p> <p>Base de datos con 400 familias caracterizadas, con el informe final consolidado que relacione el alcance del Subacuerdo y el cumplimiento de las actividades.</p> <p>Se evidencia una base de datos con el registro de 422 familias, la caracterización de 418 familias y recibidas a satisfacción 404 familias por parte de CORPOAMAZONIA. Y el informe final consolidado que relaciona el alcance del Subacuerdo y el cumplimiento de las actividades. Con un cumplimiento del 100% de las actividades del contrato.</p> | <p>100%</p> |

Las actividades y productos pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://patrimonionatural.sharepoint.com/sites/pe/vision/Programa%20Visin%20Amazona/Foarms/AllItems.aspx?ct=1685725514108&or=OWA%2DNT&cid=96271fc0%2D51ed%2D8646%2Dfe3c%2Dfb65b99638ec&ga=1&id=%2Fsites%2Fpe%2Fvision%2FPrograma%20Visin%20Amazona%2FREM%20II%2F03%2EEXPEDIENTES%20CONTRACTUALES%20EI%2F2023%2FVAlI%2DSA%2D002%2D2023%2DP1%2DASOJUNTAS%5FCARTAGENA%5FDEL%5FCHAIRA%2F04%2ESEGUIMIENTO%2FHITOS%2FPRODUCTOS&viewid=d0f2f80e%2D5722%2D4de7%2D9629%2Ddfa27dccc7e1>

7. Que, conforme a lo informado por el área Financiera de **PATRIMONIO NATURAL**, las siguientes son las cifras para la liquidación del Acta Específica de acuerdo al último reporte financiero de Mayo de 2024:



ACTA DE LIQUIDACIÓN AL SUBACUERDO No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

| CONCEPTO | TOTAL |
|------------------------------------|-------------|
| Monto Apropriado | 313,500,000 |
| Monto Comprometido por El | 313,187,059 |
| Monto Ejecutado por El | 313,187,059 |
| Monto Transferido por FPN | 313,187,059 |
| Saldo por liberar por parte de FPN | 312,941 |

Se liberan **TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 312.941)** provenientes del PID I, actividad 1.3.5.0 Diseño e implementación de incentivos a la conservación en NDF.

8. Que como consecuencia de todo lo anterior las partes proceden a liquidar el Subacuerdo 002 de 2023, y por lo tanto acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LIQUIDAR el Subacuerdo 002 de 2023, suscrito entre **PATRIMONIO NATURAL** y **ASOJUNTAS CARTAGENA DEL CHAIRA**.

SEGUNDA: LIBERAR por parte de **PATRIMONIO NATURAL** el valor de **TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$312.941)** provenientes del PID I, actividad 1.3.5.0.

TERCERA: REITERAR a **ASOJUNTAS** la obligación contenida en el parágrafo tercero de la cláusula séptima del Subacuerdo, en el que se indica "**PARÁGRAFO 3:** La documentación soporte de las declaraciones de gastos deberá estar disponible para la revisión de los auditores externos, el equipo de **PATRIMONIO NATURAL, MADS, y KFW** durante todo el tiempo de vigencia del presente Subacuerdo y, por lo menos hasta que se cumpla: a) un (1) año después de que **KFW** reciba los Estados Financieros Auditados cubriendo el periodo desde el último retiro de la cuenta especial; y b) Cinco (5) años después de la fecha de cierre. **ASOJUNTAS** asegurará el acceso a los representantes de **KFW** para revisar todos los registros."

CUARTA: ARCHIVO desde el equipo de Monitoreo y Seguimiento de **PATRIMONIO NATURAL** realizó la revisión y verificación del cuidado y conservación del archivo en las instalaciones de **ASOJUNTAS** el 25 de mayo de 2024.

QUINTA: Las partes se declararán a **paz y salvo** por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Subacuerdo No. 002 de 2023.

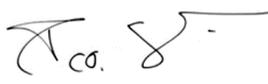
Para constancia se firma en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024).



ACTA DE LIQUIDACIÓN AL SUBACUERDO No. 002 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.

Por **PATRIMONIO NATURAL,**

Por **ASOJUNTAS**

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo



ARISTIDES OIME OCHOA
Representante Legal ASOJUNTAS



JOSÉ IGNACIO MUÑOZ
Supervisor - Líder Pilar 1

ELABORÓ: Olga Borrero. Profesional jurídica
REVISÓ: Prof. Jurídica Espe. Patrimonio Natural